

Propuestas ante la reunión regional del Parlamento de Mujeres 2005

“Es necesario regular los procedimientos que permitan el acceso al aborto legal”

Llevar a cabo las reformas legales necesarias para que se establezcan los procedimientos que permitan a las mujeres víctimas de violación acceder a un aborto legal, fue la propuesta que Elsa Ancona, abogada del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), presentó en la reunión regional del Parlamento de las Mujeres 2005, que se llevó a cabo hoy viernes en la ciudad de Puebla.

La iniciativa presentada por la representante de GIRE también insiste en la necesidad de otorgar cursos de capacitación y sensibilización a los agentes del Ministerios Públicos adscritos a las agencias especializadas en delitos sexuales, y que se elaboren manuales de atención a víctimas del delito en materia de interrupción legal del embarazo.

Ante mujeres de los estados de Hidalgo, Tlaxcala, Morelos, Puebla y el Distrito Federal, Ancona, propuso que se reformen las leyes de salud estatales con el fin de que se establezca el procedimiento médico para llevar a cabo la interrupción legal del embarazo, y que se regule la objeción de conciencia de los médicos.

Asimismo, expresó la necesidad de ampliar las causales para que se permita el aborto legal cuando se ponga en riesgo la salud de la mujer embarazada en los estados de Morelos, Puebla y Tlaxcala, toda vez que en el Distrito Federal e Hidalgo esa circunstancia ya está establecida en los códigos penales de las respectivas entidades federativas.

En tanto, y también presente en la reunión regional del Parlamento de Mujeres, la subprocuradora para la Atención de Víctimas del Delito de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, Bárbara Yllán, explicó que la mayoría de las veces el derecho vigente a la interrupción de un embarazo no se aplica porque los impartidores de justicia responden a una ideología y a una cultura que no está a favor de las mujeres.

“Los legisladores no sólo deben emitir la norma, sino garantizar su cumplimiento” señaló la funcionaria capitalina durante los trabajos de la mesa *Procuración y administración de justicia con equidad de género*.

En este contexto, redes de organizaciones civiles hicieron un llamado a legisladoras y legisladores federales y locales y a los gobiernos de la región a impulsar de manera decidida la Plataforma de Acción (PAM) de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, que define los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos de las mujeres. Como se recordará, la PAM fue ratificada la semana pasada en la sede de las Naciones Unidas.

Este fue también el sentido de las palabras de Rebeca Grynspan, directora de la Sede Subregional México de CEPAL (Comisión Económica para América Latina) quien, además, hizo hincapié en la importancia que las políticas públicas y la legislación con perspectiva de género tienen para alcanzar la equidad y el cumplimiento de los derechos de las mujeres establecidos en los marcos internacional y nacional, no sólo de México, sino de toda Latinoamérica.

Alonso Flores
Información y Análisis

Para más información, por favor comunicarse con los teléfonos 5658 6684/ 45, extensiones 230, 231 y 256.